

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1807/19

### AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

#### DECRETO DE ALCALDÍA

D. Gustavo Domínguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 noviembre de 1986, vengo en dictar el siguiente,

#### DECRETO

Nombrar Teniente de Alcalde al concejal siguiente:

- 1.º Teniente de Alcalde, D. Honorio Torres Martín y 2.º Tt. Alcalde D. Alberto del Bosque González. Les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Otorgar Delegaciones especiales que se señalan a favor de los siguientes Concejales:

**Concejal de Obras y Servicios Públicos:** D. Honorio Torres Martín.

**Concejal de Hacienda, Juventud y Festejos, Segundo Portavoz del Ayuntamiento:** D. Alberto del Bosque González.

**Concejala de Educación, Cultura e Igualdad:** D.ª Isabel Galán Gallego.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Horcajo de las Torres, 20 de junio de 2019.

El Alcalde, *Gustavo Domínguez Sánchez*.